

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la ceremonia de apertura de la Sesión Plenaria del Comité Regional Centro-Occidente contra la Trata de Personas, que se llevó a cabo en el auditorio del DIF Jalisco.

Pregunta: ¿Nos puede platicar sobre esta sesión?

Respuesta: Estamos por iniciar la celebración del Segundo Encuentro Regional contra la Trata de Personas, en donde varias instituciones que conformamos la región centro-occidente del país, los estados de Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Nayarit, Colima y Jalisco, pretendemos llevar a cabo esta difusión y promoción de la cultura de derechos humanos en este ámbito tan vulnerable como es la trata de personas. En Jalisco tenemos todavía un rezago muy importante, es el momento oportuno de pronunciarnos para que el Congreso del Estado se ponga a hacer una revisión muy responsable en este tema, ya que, para empezar, lo único que tenemos dentro del Código Penal de Jalisco está tipificada como delito la trata específica para menores de edad, pero la trata general, la trata genérica, que incluye a las personas mayores de edad, principalmente mujeres, no está contemplado; no tenemos todavía una ley especial que reglamente en el estado de Jalisco esta situación del combate contra la trata de personas, el estado de Chiapas es vanguardista en ese sentido, lo ha realizado; es el momento entonces de que empecemos a trabajar en este tema.

Pregunta: ¿Qué tan cercano está este problema en Jalisco?

Respuesta: Nosotros en 1999 emitimos una Recomendación que se refirió a un trabajo que realizamos en la zona sur y costa sur del estado de Jalisco, principalmente en lo que se refiere el tema de trata de personas en explotación laboral infantil.

Debo decir que la trata de personas está tipificada en varios aspectos, no únicamente en la explotación laboral, también sexual, e inclusive el tráfico de personas, que puede tener una modalidad también en la trata de personas. En ese sentido, el tema que nosotros trabajamos dentro de la Comisión fue por los niños y niñas, principalmente migrantes de la zona sur del país, en donde estaban siendo explotados de forma laboral por empresas principalmente del ramo agrícola.

Nosotros en ese momento dirigimos la Recomendación a varias instituciones, como al DIF, a la propia Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Vialidad, y establecíamos que se debía de realizar una serie de acciones para combatir esta situación; no pueden estarse estableciendo argumentos, por ejemplo, de los propios empresarios de la industria agrícola que decían: “bueno, es que este niño, estas niñas y estas familias están mejor que en su lugar de origen”, esa no es una justificación para estar explotando y generando y atentando contra la dignidad humana de estas personas, principalmente los más vulnerables, como los menores de edad.

Pregunta: ¿Cuál sería la región o municipio más vulnerable aquí en el estado?

Respuesta: En ese momento determinamos, acreditamos, documentamos de forma clara que eran los municipios de Sayula, e inclusive se extendía hasta Autlán, por lo tanto abarcaba la región sur y la costa sur.

Hay un problema también en nuestro país, aparte de que no están homologadas las legislaciones, de que se ha hecho muy poco trabajo legislativo en ese sentido, yo espero que el estado de Jalisco, el Congreso del Estado de Jalisco atienda esta situación que es muy importante frenar.

Pregunta: ¿La trata de personas adultas, aunque no sea señalada, existe en Jalisco?

Respuesta: Se da en todo el país, está determinada la trata en todo el país, dentro de toda la república, la trata en lo que se refiere a origen, a tráfico y a destino; es decir, por una parte de dónde surgen esas personas o esos grupos vulnerables que son objeto de trata; por otra parte, qué estados cumplen con la función de tránsito y hacia donde los estados o las entidades que tienen un fin de destino. Entonces, en ese sentido Jalisco está determinado en mayor o menor medida en los tres aspectos de la problemática. Tenemos que sí hay personas aquí, en regiones donde hay origen, donde también sirve de tránsito, pero también de destino como lugares turísticos, inclusive en lo que se refiere a la trata en cuanto a la explotación sexual infantil en la parte de Puerto Vallarta.

Pregunta: ¿En qué lugar está Jalisco a nivel nacional?

Respuesta: Puedo decir también que ni siquiera existe todavía un diagnóstico definitivo en ese tema para poder evaluar y determinar en qué posición se encuentra el estado de Jalisco, ni siquiera las demás entidades federativas.

Pregunta: ¿Trata de personas es distinto a lenocinio?

Respuesta: Son dos figuras jurídicas, dos delitos muy diferentes, en dónde inclusive la trata de personas resulta ser un delito aún más grave, tipificado en los códigos penales, 21 códigos penales de la república, como un delito grave; por consecuencia, es un delito de mayor complejidad, de mayor riesgo social que el lenocinio.

Pregunta: ¿Tiene usted el dato de cuántas personas se ven afectadas?

Respuesta: No. Insisto, no hay un diagnóstico, eso es parte importante decirlo, se está trabajando a nivel nacional, pero aún no existe el diagnóstico específico.

-o0o-